



INFORME ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

Fecha de presentación: FEBRERO 28 DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento las disposiciones establecidas en el Decreto 648 de 2017, la Unidad de Control Interno socializa con la Alta Dirección de la DNDA el presente **Informe Anual de Evaluación al Control Interno Contable**, sobre la gestión adelantada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior en concordancia con las orientaciones establecidas en las Resoluciones 193 y 706 de 2016 y la Circular 003 de noviembre de 2018, proferidas por la Contaduría General de la Nación, en las cuales se indica que la metodología para realizar el informe es dando respuesta a las preguntas preestablecidas en el Sistema CHIP.

Es importante mencionar que dicho formulario presentó bastantes cambios con respecto al de la vigencia anterior, incluyendo un número mayor de preguntas orientadas a verificar la aplicación del nuevo Marco Normativo para la Entidades del Estado en el tema contable.

En este sentido, las preguntas indagan sobre la pertinencia y actualización de las políticas y procedimientos contables, la existencia de indicadores para evaluar la gestión contable, la adaptación de los sistemas de información, la depuración contable de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, así como la consistencia de los reportes enviados a la Contaduría General de la Nación, entre otros temas.

2. SEGUIMIENTO

Mediante un trabajo conjunto realizado por el área contable de la Subdirección Administrativa y la Unidad de Control Interno, se ubicó en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación el formulario *Evaluación del Control Interno Contable*, dando respuesta a las preguntas sobre la gestión adelantada durante la vigencia 2018.

Las opciones de respuesta y calificaciones preestablecidas en el formulario son:

F:\2019\F-3_Evaluación y seguimiento\Sub Dirección Administrativa\Informe final contable anual loci 2018
A.SATAND febrero 28 de 2019.docx



Opciones	Calificación
SI	1
PARCIALMENTE	2
NO	3

El formulario está diseñado en un esquema desplegable generando varias preguntas para los diferentes temas, los cuales hacen referencia a los *elementos del nuevo marco normativo* para la gestión contable. Se resumen a continuación los principales temas:

▪ Políticas Contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en el nuevo Marco Normativo.
▪ Instrumentos para el seguimiento a Planes de Mejoramiento sobre el tema contable.
▪ Instrumentos para facilitar el flujo de información sobre hechos económicos originados en otras dependencias.
▪ Implementación de una política o instrumento para la identificación individualizada de bienes físicos
▪ Directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes.
▪ Directriz, guía o procedimiento para la segregación de funciones dentro del proceso contable.
▪ Directriz, guía o procedimiento para la presentación oportuna de la información financiera.
▪ Procedimiento para el cierre integral de la información sobre hechos económicos producidos en las otras áreas o dependencias.
▪ Directriz, guía o procedimiento para realizar periódicamente inventarios y cruces de información para identificar activos y pasivos.
▪ Directriz, guía o procedimiento para análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información contable.
▪ Existencia de flujogramas u otros mecanismos sobre la forma como circula la información hacia el área contable.
▪ Derechos y obligaciones debidamente individualizados en la contabilidad
▪ Aplicación del Marco Normativo para la identificación de hechos económicos.
▪ Utilización de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas.
▪ Registros individualizados de los hechos económicos.
▪ Contabilización cronológica de los hechos económicos.
▪ Soportes idóneos que respalden el registro de los hechos económicos.





▪ Elaboración de comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos.
▪ Elaboración de comprobantes de contabilidad para soportar los libros de contabilidad.
▪ Mecanismo para verificar la completitud de los registros contables.
▪ Aplicación de criterios de medición inicial de los hechos económicos, en el marco de la normatividad aplicable.
▪ Cálculos adecuados de los valores sobre depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.
▪ Establecer criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.
▪ Presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información financiera.
▪ Verificar que las cifras contenidas en los estados financieros coincides con los saldos en los libros de contabilidad.
▪ Utilización de un Sistema de Indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
▪ Suficiente ilustración en la información financiera, para su adecuada comprensión por parte de los usuarios.
▪ Presentación de los estados financieros en las jornadas de rendición de cuentas.
▪ Mecanismos de identificación, valoración y monitoreo de los riesgos de índole contable.
▪ Perfiles adecuados y capacitación permanente a los funcionarios responsables del proceso contable.

Como parte final del reporte y una vez verificadas las evidencias que se registraron como soporte de las respuestas, se procedió a la remisión del formulario quedando registro de su envío el 26 de febrero de 2019, a las 11.30 horas. La versión en Excel importada del Sistema CHIP forma parte integral del presente informe como anexo 1.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En primer lugar es importante reseñar que, como resultado de las respuestas registradas y evidenciadas en el formulario *Evaluación del Control Interno Contable* con respecto a la vigencia 2018, el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación generó de manera automática la calificación para cada uno de los temas, así como el promedio general, quedando la Dirección Nacional de Derecho de Autor con una calificación de **4.53** sobre cinco, ubicando el sistema contable de la entidad en el nivel **EFICIENTE**.



Adicionalmente se registraron en el sistema algunas observaciones de tipo cualitativo por parte de la Unidad de Control Interno, indicando como fortaleza que el proceso contable cuenta con una documentación de base que le permite orientar la gestión para dar efectivo cumplimiento a todas las obligaciones legales en la materia. De igual forma se indicó como un avance y mejora del proceso la oportuna aplicación del nuevo Marco Normativo, el cual inició justamente en la vigencia 2018.

Por otro lado, se identificaron algunas debilidades relacionadas con la necesidad de revisar y actualizar los documentos del proceso, involucrando en forma más concreta los elementos del nuevo Marco Normativo para la gestión contable, así:

3.1. Actualización de los Documentos del Proceso Contable

En las preguntas preestablecidas por la Contaduría en el Sistema CHIP, se indaga en varias de ellas por la existencia de documentos internos que soporten la gestión contable tales como políticas, procedimientos, guías, directrices, instructivos, formatos, etc.; los cuales deben estar formulados bajo la normatividad vigente. Por lo tanto, se considera primordial adelantar una revisión de los documentos del proceso contable para actualizarlos de conformidad con dicha nueva normatividad.

En concordancia con lo anterior, para la Unidad de Control Interno es relevante resaltar que el documento de mayor importancia es la **Política Contable**, en la cual se define con claridad la orientación de la Alta Dirección con respecto de la gestión contable en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Actualmente se cuenta con este tipo de orientaciones en diferentes documentos como procedimientos, formatos y las notas a los estados financieros, pero es recomendable unificarlos en un solo documento que se formalice como la Política Contable de la entidad.

3.2. Revisión de los Puntos de Control

En concordancia con la revisión de los procedimientos, es importante analizar, revisar y/o definir los puntos de control a incluir en los flujogramas de actividades, generando verificaciones, revisiones y/o análisis que permitan identificar posibles desviaciones en la gestión contable, para corregirlas de manera oportuna. Lo anterior ofrece mayor solidez a un proceso que es tan sensible por la información que maneja.





3.3. Analizar funcionalidad del aplicativo MOISES.

En desarrollo de la presente revisión se observó que la entidad cuenta con un sistema de apoyo que interactúa con la información contable denominado MOISES el cual, no solamente está desactualizado en la parte técnica, sino que además ha reportado diferencias con respecto a los datos registrados en SIIF. Por lo tanto, es recomendable revisar la funcionalidad y utilidad de este, para ver si en realidad amerita continuar con su utilización.

Con base en lo anteriormente expuesto se considera prioritario que la Alta Dirección promueva la formulación de las acciones de mejora necesarias para revisar y actualizar la documentación interna del proceso contable, involucrando los elementos establecidos en el nuevo Marco Normativo, reiterando la importancia y sensibilidad de la información que se maneja en él mismo.

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA
Coordinador Unidad de Control Interno

